INFORME DE EVALUACION TECNICA - SOBRE 1
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 ID 357243
SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

1.- INTRODUCCION:
En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día jueves 07 el mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la **U**nidad **O**perativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 02/2019 con ID 357243 para la adquisición de "**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Quiindy, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda Nº 01/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:
Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores Miguela Nathalia Moran Portillo, Encargada de la **U**nidad Operativa Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa Contrataciones; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de Contratación con ID 357243.

3.- ANTECEDENTES:
- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Directa Nº 02/2019 con ID 357243.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de Quiindy para el ejercicio fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 02/2019 emitida por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- El llamado ha sido publicado en fecha 18/02/2019 según expediente DNCP Nº 302191.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones, conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Nombre o Firma	**RUC**
Arq. Guillermo Arevalos Villalba	1623409
MARCELO CONSTRUCCIONES	2163169
MFK Construcciones SA	80072163
FORTIA EIRL	80043957
CAMV CONSTRUCCIONES	980176

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:
El día martes 05 de marzo de 2019 a las 07:40 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24 *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS*, de la ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres Nº 02/2019 en la oficina de la **U**nidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy, sito en las calles San Lorenzo esquina Teniente Recalde de la ciudad de Quiindy, contándose que en fecha y hora se ha presentado las siguientes empresas oferentes:

- ARQ. GUILLERMO AREVALOS VILLALBA
- CAMV CONSTRUCCIONES
- MFK CONSTRUCCIONES S.A.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones

5.- MÉTODO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (ART. 94) DEL DTO. 21909/03.

Las oferta TECNICA - SOBRE 1 y la OFERTA ECONOMICA - SOBRE 2 serán presentados ambas en un solo sobre en el momento de la apertura de sobres. Una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas para el SOBRE Nº 1 "OFERTA TECNICA".

SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES PUBLICAS:

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre Nº 1), son los que a continuación se exponen:

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará especial importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área, para tal efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS TOTALES
A.1 Antecedentes del profesional y/o Consultor	20
A.2 Calificación y Experiencia del Profesional y/o Consultor	50
A.3 Planificación de trabajo del Profesional o Consultor	30
Total	100

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	Arq. Guillermo Arevalos Villalba	CAMV Construcciones	MFK Construcciones SA
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD				
A.1	Antecedentes del profesional y/o Consultor	20			
	Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo realizado en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura para altas autoridades de Organismos o Entidades del Estado y/o empresas privadas, (presentar copias de		15	15	15

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

	contratos)				
A.2	Calificación y Experiencia del Profesional y/o Consultor	50			
	El puntaje máximo para este factor será de 50 puntos, según siguiente detalle: otorgándose 50 puntos al profesional y/o consultor con experiencia laboral de 8 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada, 30 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada y 15 puntos al profesional con experiencia laboral de 3 años como mínimo en elaboración de proyectos de inversiones públicas en infraestructura en institución pública o privada (Presentar copias de contratos y constancias de satisfacción o buen desempeño emitida por parte de las contratantes)		50	30	30
A.3	Planificación de trabajo del Profesional o Consultor	30			
	La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios. Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de		15	30	30

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

	trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 15 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar				
	TOTAL	100	80	75	75

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal sustancial y calificativos para ejecutar el contrato, se procede a los análisis de la oferta según el siguiente cuadro:

Documentos presentadas.	Arq. Guillermo Arevalos	CAMV Construcciones	MFK Construcciones SA
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos	cumple	cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY U.O.C.

de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	No cumple	No cumple	No cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	No Aplica	No Aplica	Cumple
- Copia de Declaraciones de Renta de los ejercicios cerrados del año 2016 y 2017. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
- Currículum del Personal Propuesto para la prestación de los servicios solicitados. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
- Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
- El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los servicios ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa y/o consultor a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple
- Declaración Jurada simple de que los servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego. (SOBRE 1 - OFERTA TECNICA)	cumple	cumple	cumple

Los Oferentes ARQ. GUILLERMO AREVALOS VILLALBA, MFK CONSTRUCCIONES S.A. Y CAMV CONSTRUCCIONES no han presentado su certificado de cumplimiento tributario respectivo el cual consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2019 Ofertas Técnicas, en fecha 05 de marzo de 2019 se ha enviado nota a los correos declarados por los oferentes mencionados en la cual se ha solicitado dicho documento a ser presentado en la Municipalidad de Quiindy en el plazo de 24 horas, los tres oferentes han presentado el documento solicitado en el plazo otorgado por lo que cumplen con este requisito.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros del Comité de Evaluación, se puede comprobar que los oferentes ARQ. GUILLERMO AREVALOS VILLALBA, MFK CONSTRUCCIONES S.A. Y CAMV CONSTRUCCIONES han presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial, formal y calificativos según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado. Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales, calificativos y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según el análisis efectuado las ofertas de los oferentes ARQ. GUILLERMO AREVALOS VILLALBA, MFK CONSTRUCCIONES S.A. Y CAMV CONSTRUCCIONES. Según el criterio de evaluación adoptado se ha efectuado el análisis de la propuesta técnica de del oferente que ha obtenido el puntaje necesario, por lo que sin más que agregar por parte de los miembros finalizamos esta parte de la evaluación, se procederá a remitir notificación a los oferentes que han obtenido los puntajes necesarios en la parte técnica deberá ser notificada para que en caso de que considere necesario participar en el acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, que se realizara el día lunes 11 de marzo de 2019 a las 08:00 horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy.
Es nuestro informe.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Miguela Nathalia Moran Portillo
Encargada de UOC